

Autlán de Navarro

Nombre del Municipio: Autlán de Navarro.

Región: Sierra de Amula.

Nombre del Presidente Municipal: Miguel Ángel Iñiguez Brambila.

Periodo de Gobierno: 2018-2021.

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: se localiza al suroeste del estado a una altitud de 900 m s. n. m. Limita al norte con los municipios de Ayutla y Unión de Tula; al sur con Cuautitlán de García Barragán; al oriente con Tuxcacuesco y El Grullo, y al poniente con los municipios de Villa Purificación y Casimiro Castillo. Tiene un clima semiseco con otoño, invierno y primavera secos y semicálidos, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 23.5 °C y tiene una precipitación media anual de 719.8 mm. Los vientos dominantes soplan en dirección este. No se registran heladas. Tiene una superficie de 685 km² (IIEG, 2019).

Población: 60,572 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: su fundación data del siglo VII, cuando familias nahoas de procedencia tolteca dejaron algunas poblaciones al sureste del actual asentamiento, junto al riachuelo llamado "La Zanja". La conquista espiritual corrió a cargo de frailes franciscanos y conquistada la región fue su primer encomendero Hernando Ruíz de la Peña. Autlán se convirtió en alcaldía Mayor en 1562. En marzo de 1824 quedó constituido en uno de los 26 departamentos que se dividió provisionalmente el territorio del estado de Jalisco; en esa misma fecha se le concedió el título de Villa a la población. Por decreto del 16 de junio de 1853 se dispuso que se establecieran ayuntamientos en las poblaciones que eran cabeceras de los cantones en que se dividió el estado, entre ellas se considera a Autlán. El 27 de julio de 1939 y por decreto, la población de Autlán de la Grana llevaría en lo sucesivo el nombre de Autlán de Navarro en memoria del General y maestro Paulino Navarro, oriundo de este municipio.

Enlace a la página oficial del Municipio: www.autlan.gob.mx.

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? Jefatura.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? No.

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? No.

¿El Municipio ha implementado el Presupuesto Participativo? No.

¿El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado? Si.

